



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

#### [RESOLUCIÓN Nº 14 (S.L. 11/11/2021)]

**“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO DOCENTE, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES, A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de establecer las Disposiciones Generales para la Formalización de las Candidaturas para los Estamentos de DOCENTE, de GRADUADOS y de ESTUDIANTES para los cargos de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción y la inscripción de Apoderados de los respectivos candidatos.

El Acta Nº 11 de fecha 10 de noviembre de 2021, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en la cual se establecen las disposiciones generales para la formalización de candidaturas del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente.

#### **EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º ESTABLECER** las disposiciones generales para la formalización de candidaturas del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se enumera a continuación:

#### **REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DOCENTE**

- a) **Para la Asamblea Universitaria:** Deberá tener la categoría de Profesor Escalafonado, estar en el ejercicio de la docencia en carácter de tal y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- b) **Para el Consejo Superior Universitario:** Deberá tener la categoría de Profesor Escalafonado, estar en el ejercicio de la docencia en carácter de tal y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- c) **Para el Consejo Directivo:** Deberá tener la categoría de Profesor Escalafonado, estar en ejercicio de la docencia en carácter de tal y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- d) **Para el Tribunal Electoral Independiente:** Deberá tener la categoría de Profesor Escalafonado, estar en ejercicio de la docencia y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

#### REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE GRADUADOS

- a) **Para la Asamblea Universitaria:** Deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el Padrón del estamento en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- b) **Para el Consejo Superior Universitario:** Deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el Padrón del estamento en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- c) **Para el Consejo Directivo:** Deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el Padrón del estamento en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- d) **Para el Tribunal Electoral Independiente:** Deberá poseer título de grado de la Facultad y estar inscripto en el Padrón del estamento en la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

#### REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

- a) **Para la Asamblea Universitaria:** Deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera en la Facultad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- b) **Para el Consejo Superior Universitario:** Deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera en la Facultad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- c) **Para el Consejo Directivo:** Deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los cuatro (4) primeros semestres o dos (2) años o un número equivalente de asignaturas en su carrera en la Facultad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
- d) **Para el Tribunal Electoral Independiente:** Deberá ser ciudadano universitario, haber aprobado las asignaturas de los dos (2) primeros semestres o un (1) año o un número equivalente de asignaturas en su carrera en la Facultad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

#### PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS POR EL ESTAMENTO DE DOCENTES, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES

- 1) La presentación de las candidaturas y la inscripción de apoderados se realizará conforme con el formulario de inscripción que se anexa a la presente y contendrá:
  - a) Comunicación del estamento al cual pertenece y el cargo al que se postula firmada por el candidato;
  - b) Datos personales y correo electrónico del candidato.
  - c) Designación del o los apoderados del candidato con su correo electrónico.
  - d) Copia de Cedula de Identidad del Candidato.
  - e) Foto tipo Carnet 4x4 cm.



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

- 2) La presentación de las Candidaturas y la inscripción de apoderados se realizará conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Asunción y dentro de los plazos establecidos en el Calendario Electoral aprobado por Resolución N° 08 (S.L. 01/10/2021), del Tribunal Electoral Independiente, por la Mesa de Entrada de la Facultad, así mismo, se podrán realizar presentaciones a través de la dirección de correo electrónico tei@fenob.una.py en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

**Art. 2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ**  
Secretario  
Tribunal Electoral Independiente



Prof. Lic. **CORNELIA BERNAL CESPEDES**  
Presidente  
Tribunal Electoral Independiente



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

SAN LORENZO, \_\_\_\_\_ DE NOVIEMBRE DE 2021

Señora

**Prof. Lic. CORNELIA BERNAL CESPEDES**, Presidente

Tribunal Electoral Independiente

Facultad de Enfermería y Obstetricia-FENOB-UNA

Nos dirigimos a Usted, muy cordialmente a fin de presentar: la inscripción

a candidatura correspondiente al **ESTAMENTO**:

en cumplimiento con el Reglamento General de Elecciones de la UNA, Art. 53º y 54º, y el Calendario Electoral según Resolución TEI N° 08 (S.L. 01/10/2021), Art. 3 inc. K., conforme el siguiente detalle:

#### CARGO DE POSTULACIÓN: (X)

- Miembros de la Asamblea Universitaria
- Miembros del Consejo Superior Universitario
- Miembros del Consejo Directivo
- Miembros del Tribunal Electoral Independiente

#### MIEMBRO: (X)

- Titular
- Suplente

Pegar aquí

Foto Carnet

4 cm. X 4 cm.

#### INFORMACIÓN DEL CANDIDATO

PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N°		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:		FIRMA	

Adjunta: COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL CANDIDATO.

#### PRESENTACIÓN DE APODERADOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.					
2.					



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: [tei@fenob.una.py](mailto:tei@fenob.una.py)

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL DEL CANDIDATO (AMBOS LADOS)

<p>Pegar aquí</p> <p>C.I.C. (FRENTE)</p>	<p>Pegar aquí</p> <p>C.I.C. (ADVERSO)</p>
--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*